



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

Policías del siglo 21

Publicación periódica- Nº 32



Comisión ejecutiva nacional del SUP



Mónica Gracia, secretaria general del SUP



SUMARIO

► EDITORIAL	4
► CRÓNICA DE UN CONGRESO	7
➔ CONVOCATORIA Y PREPARATIVOS.....	7
➔ ACTO APERTURA	8
► INFORMES DE GESTIÓN	14
➔ COMITÉ REVISOR DE CUENTAS	14
➔ COMITÉ DE GARANTÍAS.....	14
➔ COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL.....	15
► PONENCIAS	16
➔ ESTATUTOS	16
➔ ACCIÓN Y POLÍTICA SINDICAL.....	18
➔ SEGURIDAD CIUDADANA E IMAGEN POLICIAL.....	24
► RESOLUCIONES	25
► ACTO DE CLAUSURA.....	29

Edita:

Director:

Presidente de Honor.
José Manuel Sánchez Fornet.

Consejo de Redacción:

Comisión Ejecutiva Nacional

Diseño y Maquetación:

Secretaría Nuevas Tecnologías.
Pablo Quintana García

Fotografía: Archivo

Dirección:

Plaza Carabanchel, 5 - Bajo
28025 MADRID

E-mail: sup@sup.es

web: www.sup.es

Tlfno.: 91 461 58 33

Fax: 91 466 29 00

Imprime: Easygraf S.L.

Depósito legal: M - 11.683 - 2001



POR UN FUTURO CON DERECHOS... QUE TENEMOS QUE GANAR DÍA A DÍA.

Los días 25 al 27 de junio pasado se celebró en Madrid el X Congreso nacional del SUP bajo el lema "Por un futuro con derechos".

En un magnífico escenario, el Auditorium Príncipe Felipe, se reunieron unas 500 personas entre delegados/as e invitados/as para asistir a los debates, ponencias y actos que se celebraron y que se expondrán con más detalle en el apartado correspondiente de esta misma publicación.

Un marco y una organización perfectos, que han generado ciertos resentimientos anónimos, en internet, asegurando que el SUP había gastado en el evento una cantidad que en nada se ajusta a la real.

Conviene señalar que la actual ejecutiva nacional del SUP, en la misma línea que la anterior, mantiene la propuesta de transparencia económica, con revisión de auditorías de las cuentas de los sindicatos y de sus líderes, mal acogidas por el resto de organizaciones.

Una nueva comisión ejecutiva con dos incorporaciones y cambio en algunas secretarías, bajo la dirección de Mónica Gracia, es el puente de mando de esta nave que es el SUP, y que pretende ser segura y confortable para todos sus afiliados/as y con muchas escaleras por la borda, para que puedan incorporarse las personas que trabajan en la Policía, mujeres y hombres, de cualquier escala, en cualquier situación administrativa, porque son muchas e importantes las cosas que nos unen y pocas y superfluas las que nos separan.

Es este un periplo de cuatro años que comienza en el peor momento vivido por la Policía y por la sociedad española; una profunda crisis económica, social, política y moral nos azota



Saúl Craviotto y Cristina González, afiliados al SUP. Él, doble medalla olímpica, ella, representante del sindicato en Málaga, aceptaron la propuesta del SUP para participar como protagonistas en la campaña que acompañaría al X Congreso y el trabajo del SUP en el futuro. En esta fotografía, en la sede del sindicato. Representan a la nueva policía, la del siglo XXI, jóvenes y preparados, son también dignos representantes de lo que es y quiere ser este sindicato en el futuro.

y provoca retrocesos en derechos civiles, sociales y profesionales. Esta situación repercute negativamente en los/las policías por la pérdida salarial y de derechos laborales y también porque el clima social de lógico enervamiento provoca actuaciones en las que el colectivo actuamos profesionalmente, siguiendo las órdenes de quienes legítimamente las dan porque la ciudadanía les ha concedido esa facultad al elegirlos en las urnas.

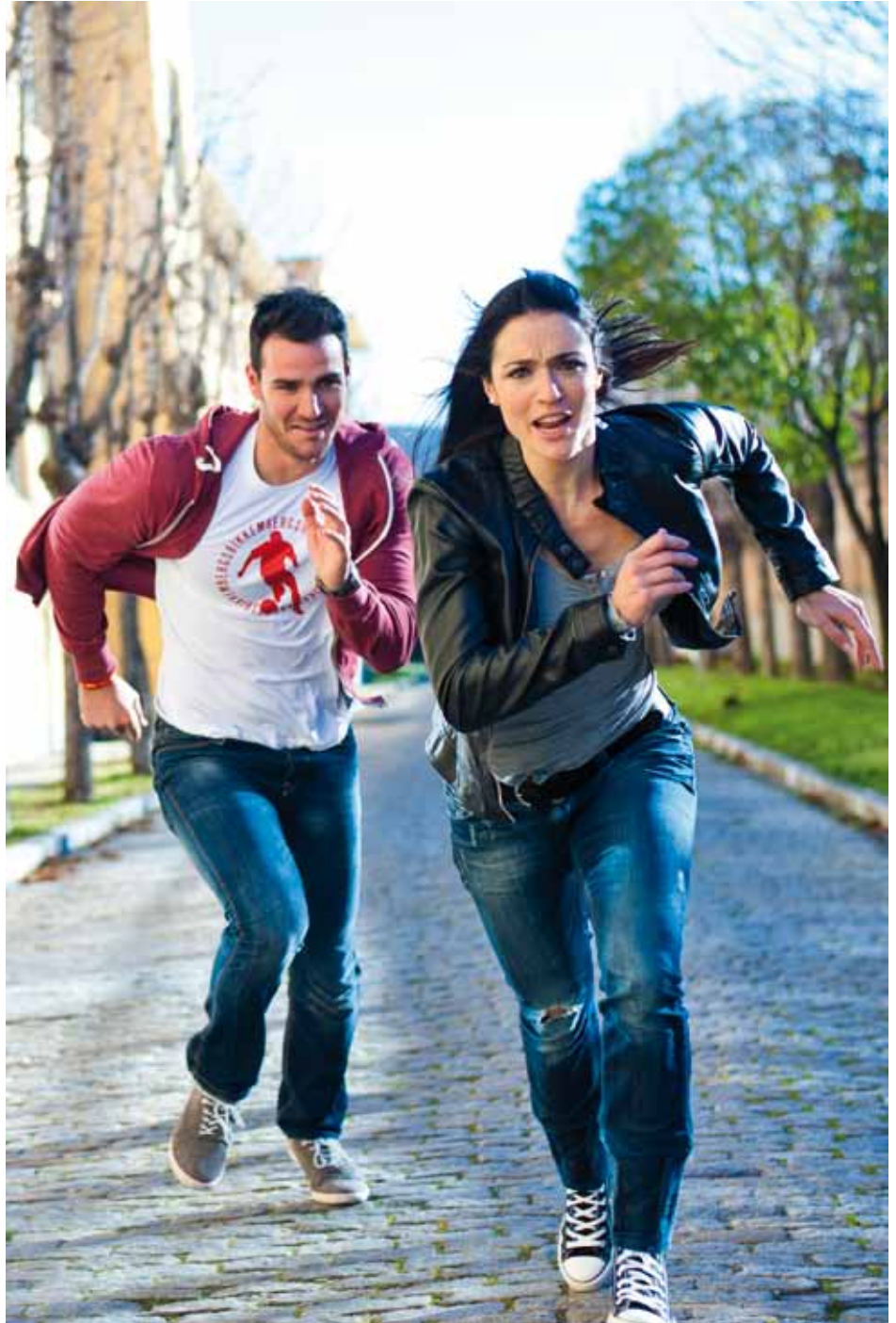
En esta situación de retrocesos evidentes el SUP, como en otros tiempos anteriores, está solo frente a la Administración, solo frente a quienes quieren una vuelta a prácticas militares, solo frente a la manipulación política y al intento de cambiar nuestra voluntad con

prebendas o con expedientes, y está afrontando la situación como corresponde a una organización independiente de policías que no tiene ningún favor que pagar a nadie.

El SUP tiene una declaración de conflicto colectivo desde hace un año y cada día que pasa se hace más evidente la razón de la misma; y no habrá paz social mientras no se cambien las pautas de actuación de la Dirección General de la Policía y del Ministerio.

Porque los políticos, algunos mandos y algunos sindicatos han pretendido satanizar al secretario general del SUP saliente, Fornet, sin caer en la cuenta de que esta es una organización democrática, cuyas decisiones se toman en comisión ejecutiva y se ratifican en asambleas, y que ahora este congreso haya elegido a Mónica Gracia como nueva líder de la organización, habiendo sido la "mano derecha" de Fornet los últimos cuatro años apunta a que la estrategia de fondo, la de la independencia, la de no dejarse embaucar con prebendas a cambio de no defender los derechos de los afiliados no cambiará.

La secretaria general del SUP, Mónica Gracia, llega al cargo con más del 94% de los votos y habiendo planteado ya algunos procesos de modernización en la estructura interna, creando una secretaría de Nuevas Tecnologías, abierta al diálogo con los demás sindicatos y con la Administración, pero dejando claro que hay líneas rojas que no permitirá que se rebasen; no parece que llegue al cargo con dudas sino todo lo contrario. No ha aceptado alguna



propuesta de reunión "para tomar café" con el director general y con otros sindicatos, manteniendo que acudirá a cualquier reunión con un orden del día para mejorar la ley de Personal, la circular del saludo, la de inasistencias por bajas, etc. pero no a formar parte del decorado que interesa a Cosidó mientras se producen los mayores recortes conocidos en la historia de la Policía.

Mónica Gracia acumula experiencia; no quiere "hacerse famosa" y siempre que pueda



delegará las apariciones públicas en otros miembros de la ejecutiva porque quiere centrarse en la organización interna y la negociación; el suyo ha sido un camino en el que nunca se ha autopropuesto para nada y siempre han sido sus impulsores quienes le rodeaban. Catalana, 42 años, casada con un compañero y con una hija pequeña, destinada en el aeropuerto de El Prat, ese sigue siendo su



destino después de ascender a la escala de subinspección. Hace 12 años pasó de ser miembro del Comité Provincial de Barcelona y federal de Cataluña a la secretaría de comunicación de la dirección nacional; dos años después pasó a ser secretaria de

organización y hace cuatro años ocupó la vicesecretaría general. No es la nueva secretaria general porque sea mujer (aquí no hay cuotas porque en el sindicato no son necesarias) sino porque ahora a su alrededor un amplio consenso de la organización.

Empieza ahora una travesía cargada de esperanza y con la decisión de modernizar el sindicato, abrirlo a las nuevas generaciones manteniendo los principios y valores que lo hicieron nacer en la clandestinidad (siendo militares), como herramienta que protegiera y defendiera a los policías contra las injusticias de la Administración y abusos de poder de algunos políticos y mandos policiales. La nueva comisión ejecutiva y su máxima responsable tienen claro dónde están, donde quieren ir, qué ruta hay que seguir y que tendrán que superar temporales y galernas. Muchos miles de miembros del Cuerpo Nacional de Policía estamos embarcados con esta nueva tripulación y ayudaremos como podamos porque nos jugamos el futuro de todos/as, nos jugamos un futuro con derechos.

INTRODUCCIÓN.

Los días 25, 26 y 27 de junio el Sindicato Unificado de Policía celebró su X congreso en Madrid, con el lema "Por un futuro con derechos". Casi 400 delegados/as y varias decenas de invitados/as se reunieron para debatir sobre la posición que tendrá el sindicato en los próximos cuatro años, las estrategias para conseguir los objetivos marcados y para elegir a las personas que deben cumplir los mandatos de la Asamblea General o Congreso,

máximo órgano del sindicato y cuyas decisiones solo pueden ser modificadas en otro congreso.

Vayamos por partes. Este es un congreso ordinario, que se celebra cuando toca, porque la estabilidad del sindicato los últimos años así lo permite. A continuación se relata cronológicamente el desarrollo del mismo.

CONVOCATORIA Y PREPARATIVOS.

El Congreso debe convocarse con seis meses de antelación. La representación en el mismo es la media de afiliación de cada provincia durante el año anterior, contando a partir de la fecha de la convocatoria del congreso. Una vez convocado existen unos plazos para remitir los borradores de ponencias de los distintos asuntos que plantee la dirección nacional, a los que los distintos comités que lo deseen realizan propuestas de enmiendas o plantean textos alternativos, así como proponen otros textos sobre cualquier asunto relacionado con

la Policía, la seguridad o el sindicato. Una vez recibidas las enmiendas, la dirección nacional las incorpora al texto señalando las que acepta para incluir en la ponencia y las que no, y ese texto se debate en el congreso en la comisión correspondiente, a las que pueden asistir todos los/as delegados/as asistentes al congreso que lo deseen.

En este congreso existieron tres ponencias que se debatieron en comisión por separado: de Estatutos, de Acción y Política Sindical y de Seguridad Ciudadana e Imagen Policial; El Foro de la Mujer debatió una Resolución y se presentaron otras seis resoluciones, que son textos más cortos que se distribuyen a los asistentes y se debaten directamente en plenario.

Tras unos meses de frenética actividad que llevaron a cabo miembros de la dirección nacional dirigidos por la hoy secretaria general Mónica Gracia para que el congreso saliera bien, con el hotel, empresas de logística y eventos, sonido, imagen, escenario, comidas, cenas, viajes, organización de los actos de reconocimiento a compañeros/as con entrega de insignias de oro o giraldillos, (recabando de sus comités fotografías del homenajeado que se



La madrugada anterior al comienzo del congreso. En primer término, Mónica Gracia y Pablo Quintana, miembros de la dirección nacional, cerrando los últimos flecos del evento.



iban proyectando mientras se daba lectura a las razones de la concesión), el premio a los Valores Humanos Rosa Creso, los invitados, protocolo etc., llegó el día "X", el 25 de junio, y comenzó el acto final de la democracia interna que es un congreso.

Hay quien cree que el congreso es el principio y el fin de la democracia interna, pero en realidad es el último acto de un calendario de actuaciones, el escenario donde se pone el colofón a seis meses de actividad interna democrática. En esos seis meses se difunden y debaten las ponencias, se deciden las enmiendas, se eligen a las delegaciones en las distintas asambleas y el Congreso es el acto final del proceso, donde se ultiman los acuerdos y consensos alcanzados en el debate previo y se elige a las personas que formando parte de la Comisión Ejecutiva Nacional serán responsables de dirigir el sindicato los próximos cuatro años.

PRIMER DÍA DE CONGRESO.

El día 25 comenzó mal; de las diversas bolsas, cajas y efectos que se trasladaron al Congreso (folios, copias de los textos a debatir, impresoras, ordenadores, etc.) la bolsa donde iban las credenciales de la CEN y algunos comités -se repartieron en cuatro mesas de entrega de credenciales para agilizar el proceso- se olvidó en la sede sindical. Eso retrasó la entrega de credenciales media hora en su inicio, pero estaba tan bien organizado que permitió ir y volver de la sede, comenzar la acreditación en esa mesa con media hora de retraso y concluir en 15 minutos, con lo que a las 17,30 horas prevista de comienzo del acto, todo estaba en su sitio.

Asistieron como invitados/as al acto de apertura el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, encabezando una delegación de la dirección confederal; la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes;





sindicato, y seguidamente se abrió el acto con la intervención de la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, quien dirigió palabras de ánimo y apoyo a la Policía en general y al SUP en particular, con quien dijo está de acuerdo en unas cosas y en desacuerdo en otras (refiriéndose al secretario general saliente, Sánchez Fornet), pero alabando la independencia y claridad con la que el sindicato se pronuncia.

Seguidamente se hizo entrega de un presente a Saúl Craviotto y Cristina González, protagonistas de la campaña de imagen del Congreso y que tendrá continuidad, no pudiendo recogerlo Saúl que se encontraba compitiendo en Turquía, por lo que se emitió un vídeo del campeón olímpico explicando las razones de su ausencia y dando ánimos a los asistentes al congreso de su sindicato, recogiendo el presente en su nombre su representante, Xavi Francés.

los diputados del PP, Ana Vázquez, vicepresidenta de la Comisión de Interior y José Eugenio Azpiroz, diputado por Guipúzcoa; delegaciones de la Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC) de CCOO; de AUGC, encabezada por su secretario general, Alberto Moya; de AUME, con su presidente Jorge Bravo; de SIPE, con su máximo responsable, Alfredo Perdiguer, y de otros organismos y asociaciones como Mensajeros de la Paz de Madrid y la Fundación de Huérfanos del C.N.P. Se leyó una breve nota de Juan Cotino, ex director general de la Policía que no pudo asistir.

Dio comienzo el acto con la emisión de dos vídeos, que sumaron unos 7 minutos, de la Fundación de Estudios de Seguridad y Policía (FESyPOL) y del

Se hizo entrega de un Giraldillo a la senadora y vicesecretaria general del PSOE en Málaga, Pilar Serrano Boigas, en agradecimiento a su gestión apoyando a un compañero con la esposa enferma y riesgo de desahucio, hoy prácticamente conjurado. Entre las distintas



Pilar Serrano, izqda., recibe el Giraldillo de manos de Mariló, Sª de Organización del SUP – Málaga.

personas a las que visitaron los compañeros del Comité Provincial de Málaga estuvo la premiada, quien tras oírles les preguntó si querían resolver el asunto de verdad o era solo para obtener publicidad, y al serle respondido que el SUP no quería aparecer en ninguna gestión y que lo único importante era ayudar al compañero, se puso manos a la obra realizando numerosas gestiones en ayuda de nuestro compañero y afiliado.

Seguidamente se hicieron entrega de dos giraldillos a compañeros que quedaron finalistas del premio a los Valores Humanos Rosa Crespo, siendo estos Miguel Ángel Martínez Sánchez, policía, destinado en Lorca, quien tras el terremoto que asoló dicha localidad se dirigía a su casa cuando escuchó el llanto de un bebé entre los escombros y estuvo escarbando con sus propias manos hasta extraerlo con vida, superando la ansiedad por llegar a su domicilio donde estaba su familia de la que no tenía en ese momento noticias; y José Antonio Herrero González, quien arriesgó su vida en una actuación en Madrid desarmando a un individuo que había herido a un compañero y sustraído el arma a una compañera. Dos gestos propios de excelentes policías que fueron recompensados.

A continuación se dio lectura a la concesión del premio Valores Humanos Rosa Crespo 2012, que recayó en el ciudadano canario Rubén del Toro Pérez, quien donó un riñón a nuestro compañero Juan José Hernández Mendoza altruistamente y sin tener ninguna relación de parentesco.

Mendoza, hace 12 años, organizó un equipo de fútbol en un barrio deprimido de Las Palmas, Tamaraceite, para integrar a jóvenes del barrio, inmigrantes y policías, consiguiendo que durante más de 10 años el equipo participara en distintos torneos y campeonatos. La desaparición del equipo coincidió con su enfermedad, cada vez más grave, que le obligaba a pasar tres días en semana por el servicio de diálisis del hospital doctor Negrín de Las Palmas. Rubén del Toro jugaba en ese equipo.



Miguel A. Mtez. Sánchez recibe el Giraldo de manos de Navarro, 5º Gral SUP de Murcia.



Antonio Herrero recibe el Giraldo de manos del 5º Gral SUP de Madrid, Pablo Manchón.



Rubén del Toro recibe el premio a los valores humanos Rosa Crespo del presidente de la ONG Miguel Ángel Fernández.

Esos años fraguaron una sincera amistad entre Mendoza y Rubén quien no dudó en ofrecerle un riñón a su amigo (como su padre, dice Rubén), trasplante que se realizó el pasado año. Al conocer la historia el jurado del premio a los Valores Humanos Rosa Crespo decidió incluirlo entre los candidatos al premio, que finalmente le ha sido concedido.

Que en una sociedad impregnada de corrupción y egoísmo se done un riñón a un amigo es un gesto de humanidad digna de elogio y reconocimiento, y por eso se decidió concederle este premio a Rubén del Toro, de 39 años de edad que está en la actualidad en paro.

La lectura de las razones por las que se concedían los Giraldillos y el premio Rosa Crespo correspondiente al año 2012 hicieron derramar muchas lágrimas entre los asistentes,



Federico, viudo de Rosa Crespo, se dirige al Congreso.



Española pero que emanan de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras normas similares, que siendo aceptadas por el mayor espectro político posible, desde IU al PP, en cambio al único sindicato de policía que las defiende le supone que le coloquen determinadas etiquetas políticas, lo que debería llevar a la reflexión a todos los responsables políticos desde la llegada de la democracia. Se cerró el acto de apertura con un making off de la nueva campaña de imagen del Sindicato.

delegados/as e invitados/as, conmovidos por la catadura moral de las personas homenajeadas, todas ellas dignas de admiración.

A continuación hicieron uso de la palabra la diputada del PP y vicepresidenta de la Comisión de Interior, Ana Vázquez, el secretario general de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y el secretario general del SUP hasta ese momento, José Manuel Sánchez Fornet.

El discurso del secretario general saliente versó sobre los principios que inspiraron el nacimiento del SUP y que siguen plenamente vigentes, señalando la necesidad de que el sindicato sea como un ancla que mantenga a la Policía española en esos valores cívicos de la civilización occidental, recogidos en la Constitución



EL CONGRESO ARRANCA.

Tras una breve pausa se dio lectura al Acta de la Comisión de Credenciales por la vicesecretaria general Mónica Gracia, acreditándose 33.972 votos al corriente de pago como media de afiliación del año 2012 (incluyendo las federaciones de escalas, activo, segunda actividad con y sin destino, y no a los jubilados).

Tras la aprobación del dictamen de la Comisión de Credenciales se dio paso a la constitución de la mesa de edad, formada por el/la

delegado/a de mayor edad como presidente y los/as delegados/as de menor edad como secretarios de Actas. La persona de más edad del congreso era Juan Francisco Antona Moreno, del comité de Segovia, y las de menor edad, Erica Mendez García, del comité de Valencia, y Guadalupe Monago de la Concepción, del comité de Málaga.

Constituida la mesa de edad, se presentaron como candidatos a la mesa del congreso y

resultaron elegido/as las siguientes personas:

A Presidente: José Luís Vegas Gonzalez, del comité federal de Madrid.

A Vicepresidenta: Mirian Pérez Pérez del comité federal de Andalucía (Málaga).

A Secretario/a de Actas: Teresa Fernández Marciel, del comité federal de Castilla y León (Valladolid), y Antonio Pousa García, del comité federal de Galicia (Ourense).

A Secretario/a de Notas: Pedro Donoso Acevedo del comité federal de Canarias (Las Palmas) y María José Perona Rodríguez, del comité federal de la Comunidad Valenciana (Valencia).



Mesa de edad: Antona, Guadalupe y Erica, el más mayor y las más jóvenes del congreso.



De izqda. a drcha.: Antonio Pousag y Teresa Fernández, secretarios de actas; Mirian Pérez, vicepresidenta; José Luís Vegas, presidente; Pedro Donoso y María José Perona, secretarios de notas.

INFORMES DE GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE GARANTÍAS Y REVISOR DE CUENTAS.

Aunque estaban previstos para iniciar el día 26, dado que se trabajaba con adelanto sobre el orden del día previsto se procedió a la lectura, debate y votación del informe de gestión del Comité de Garantías, cuyos tres miembros cesaban en el cargo y no volvían a presentar su candidatura por decisión propia, y del Comité Revisor de Cuentas, en el que lo mismo que los anteriores hacían los dos vocales, volviendo a presentarse el presidente, Adolfo Pérez Padilla, Oficial de Policía destinado en la Unidad adscrita a la Junta de Andalucía con sede en Sevilla.

Ambos informes fueron expuestos verbalmente al pleno aunque habían sido remitidos con anterioridad por escrito y fueron aprobados por amplia mayoría.

Acabados estos informes de gestión se cerró la jornada del primer día de congreso, y durante la cena los asistentes pudieron disfrutar de una queimada que hicieron los miembros del comité federal de Galicia. Y así llegamos a la jornada del miércoles 26 de junio.

INFORME DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL SALIENTE.

Inevitablemente, y dado que dejaba la secretaría general tras 20 años y seis meses ocupando la misma, el discurso del secretario general saliente fue una recopilación de hechos y experiencias de sus tiempos sindicales, entre las que destacó, como primera importante tras la legalización y porque el comisario dirigía las cámaras de seguridad hacia los filtros y abroncaba a los policías por cosas nimias, la huelga de celo que se convocó en el aeropuerto



de Barajas en la navidad de 1985, tras una asamblea en la que él defendió que era un grave error esa medida de fuerza por injustificada pero perdió la votación. La respuesta sindical desproporcionada desembocó en desvíos y cancelaciones de vuelos porque las colas de pasajeros invadían las pistas de rodaje. Más de 50 trasladados y 7 suspendidos de empleo y sueldo eran el balance 5 días después de iniciada la medida de presión. En esa situación, estando Fornet en los filtros repartiendo octavillas con otro compañero (Lorenzo Higuera) el capitán de Policía Nacional de la compañía de servicio en el aeropuerto, acompañado por dos policías y los tres de uniforme, amenazó con detenerlos si seguían repartiendo octavillas; la respuesta fue extender las manos juntas indicando que solo así se irían de allí, al tiempo que uno de los "compañeros" sacaba los grilletes de su cinturón, pero el capitán decidió negociar y permitió que se siguieran repartiendo octavillas hasta

acabarlas. El “compañero” que hizo además de proceder a la detención había sido el más radical a favor de la huelga de celo unos días antes, pero no para secundarla como era evidente. Podía pensarse que había sido alentado desde la Inspección General de Policía Nacional, empeñada en que la Policía no funcionaría si no era con carácter y estructura militar.

Una experiencia que le hizo comprender de golpe los riesgos del sindicalismo y que le llevó a dimitir del comité un año después, una vez que todos los expedientes disciplinarios habían sido cerrados y resueltas las sanciones.

Hizo una defensa de la independencia del SUP como elemento fundamental de su identidad, y defendió también la política de comunicación a la ciudadanía, como medio para acabar con prácticas de dudosa legalidad en democracia que se producen en la administración en general y en estos cuerpos endogámicos en particular, abogando por la transparencia y la divulgación a los medios de comunicación de todos los asuntos que se consideren de interés para la opinión pública y en defensa del modelo de policía que propugna el sindicato.



José Mª Benito fue relator de la entrega de insignias y Giralddillos y de los actos de apertura y clausura con Pilar Olalla.



Pilar Olalla fue relatora de la entrega de insignias y Giralddillos y de los actos de apertura y clausura con José Mª Benito

No desaprovechó la ocasión de alabar a la persona que había organizado el congreso, sin citarla, aunque todos los asistentes sabían que se estaba refiriendo a la vicesecretaria general, que por méritos propios, sin cuotas ni tutelajes, se había ganado ya el respeto de la inmensa mayoría de la organización por el buen trabajo realizado en distintas secretarías en los 12 años que llevaba en la Comisión Ejecutiva Nacional.

El informe fue aprobado por unanimidad tras un debate en el que los que hicieron uso de la palabra señalaron algún error y muchos aciertos y anunciaron el voto favorable a la gestión, declinando la comisión ejecutiva intervenir para responder a los argumentos vertidos por los distintos responsables de los comités.

TRABAJO DE LAS PONENCIAS EN COMISIÓN

Tras este acto la comisión ejecutiva nacional está dimitida y se abre el plazo de presentación de candidaturas a los tres órganos nacionales (también al Comité de Garantías y al Comité Revisor de Cuentas), y se constituyen las comisiones de ponencias.

Se crearon tres comisiones de ponencias:

- De Estatutos.
- De Acción y política sindical.
- De seguridad ciudadana e imagen policial.

Además las compañeras (y el compañero) integrantes del Foro de la Mujer se reunieron para debatir un texto que presentar al pleno del Congreso, donde se irían presentando también las seis resoluciones a las que luego nos referiremos.

Este es el momento en que conviene señalar que en la Sala 1 de las 5 disponibles (además del salón auditorio de pleno) el compañero



José Osorno llevó a cabo una exposición de sus pinturas que fue muy visitada y alabada por los asistentes. José Osorno fue, junto con Manuel Tapada, Carlos Jiménez, Guillermo Gómez y José López uno de los cinco valientes que organizó la primera célula del sindicato en la clandestinidad, en 1977 en Sevilla, tras la manifestación ilegal de policías y guardias civiles de diciembre de 1976 que acabó con muchos de ellos expulsados, en prisión, calabozos y trasladados de plantilla. Esa célula con los 5 antes citados dio lugar al Acta fundacional del SUP de 28 de febrero de 1978.

PONENCIA DE ESTATUTOS.

Los Estatutos son la norma interna que regula el funcionamiento del sindicato, contiene los derechos y deberes de los/as afiliados/as y miembros de la organización, y es la estructura que debe permitir un funcionamiento del sindicato eficaz al servicio de los objetivos marcados por el congreso.

En este congreso se ha modificado el sistema de votación, realizando una traslación proporcional del voto delegado de los afiliados y las afiliadas al voto por delegaciones, pasando de los casi 34.000 votos por los que votaban



todos los delegados/as, correspondiendo cantidades distintas a cada uno de estos dependiendo de la cifra de afiliación de su provincia y por lo tanto, haciendo posible conocer el sentido del voto y dificultando su recuento, por un sistema de asignación de votos proporcional que lleva a emitir 519 votos a los asistentes, manteniendo la proporcionalidad entre estos y los afiliados de cada provincia. Este cambio de sistema permitió realizar la votación de los órganos de dirección nacional el último día electrónicamente, y aunque estaban previstas las mesas y urnas para votar si fallaba el sistema al ser la primera vez que se utilizaba, todo funcionó perfectamente.

Igualmente se produjeron algunos cambios en la estructura organizativa, que consistieron básicamente en crear la federación de la escala básica (ya existían las de las escalas superior, facultativa y técnica, ejecutiva y de subinspección), y se crearon también las federaciones de especialidad de UIPs, TEDAX (ya existían con un coordinador nacional), GEO, GOEs y de Igualdad y Conciliación (sustituyendo al Foro de la Mujer). Aunque con los datos del congreso una amplia mayoría de sus integrantes (superior al 80%) eran de la escala básica, se consideró oportuno para mantener un equilibrio organizativo crear la federación de dicha escala, que tendrá, como las restantes de escala, derecho a dos integrantes con voz y voto en las asambleas nacionales y congresos, mientras las federaciones de especialidad tienen derecho a dos asistentes con voz y sin voto en todos los eventos del sindicato.



También se creó la presidencia de honor, con derecho a voz y sin voto en los órganos nacionales, no integrada en la comisión ejecutiva nacional y dependiente de la secretaría general.

Se decidió añadir al logotipo del SUP la bandera de cada comunidad autónoma en su respectivo ámbito si así lo deciden sus órganos pero fijando un mismo criterio uniforme para todas ellas, con lo que se evita la dispersión que existía hasta el momento.

Y también se modificó el porcentaje de cuota de los distintos comités, estableciendo un reparto que otorga mayor porcentaje de la cuota de afiliación a los comités de menor número de ellos con el fin de que todos los comités dispongan de los recursos económicos imprescindibles para desempeñar su gestión con plena autonomía.

La Comisión Ejecutiva Nacional incorporó dos nuevas secretarías que sustituyeron a otras, quedando con el mismo número de nueve y las siguientes denominaciones: secretaría general; vicesecretaría general; secretaría de organización y segunda actividad; secretaría de formación y servicios; secretaría de acción sindical; secretaría de relaciones institucionales y portavoz; secretaría de administración y finanzas; secretaría de asuntos jurídicos y riesgos laborales; secretaría de nuevas tecnologías. Tras el dictamen favorable de la comisión, los Estatutos fueron aprobados por el pleno por los 2/3 de mayoría necesarios.

PONENCIA DE ACCIÓN Y POLÍTICA SINDICAL

Sería imposible trasladar aquí, por razones de espacio, los 62 folios de que consta esta ponencia, por lo que haremos una síntesis de sus 13 capítulos.

I.-La actuación del funcionario de Policía y su protección jurídica y material.

En este capítulo primero se aborda lo relativo a la protección jurídica deficiente que tenemos, proponiendo una reforma del Código Penal para que la mínima sanción de inhabilitación no suponga la expulsión definitiva de la Policía, como ocurre ahora. Debe tenerse en cuenta que estamos obligados a adoptar decisiones inmediatas, en situaciones de riesgo y tensión, y que el mínimo error puede suponer una condena incluso sin que haya existido dolo en el acto; es posible que en una intervención pretendiendo el bien de la comunidad y con riesgo para la propia integridad física se originen daños a bienes materiales o a la seguridad jurídica o física de personas, que pueden acarrear una condena de inhabilitación mínima y eso supone la expulsión definitiva de la Policía. Y eso es un abuso punitivo que el Tribunal Constitucional corrigió en el año 2000 excarcelando a la mesa nacional de Herri Batasuna por considerar que el delito aplicado tenía una única condena de 6 años de cárcel, lo que le impedía poder modular la condena respecto a los distintos comportamientos de cada uno de los miembros de la referida organización política que justificaba los crímenes de ETA. Que pidamos para los miembros de las fuerzas de seguridad un trato igual al que recibió la mesa



política de los asesinos de ETA no parece que pueda considerarse excesivo. Se trata de eliminar la palabra "definitiva" de los artículos 42 y 43 que introdujo el Código Penal de 1995 (el de Belloch) para los casos de inhabilitación especial o absoluta, porque produce el resultado antes descrito. Es una paradoja inexplicable que ese mismo Código Penal tan brutal contra los/las policías a los que expulsa por cualquier error no intencionado, redujera de cinco a tres años la prescripción del delito de encubrimiento. Esta reducción supuso que un posible cómplice de los crímenes de Rocío Wanninkhop y Sonia Carabantes quedara libre y no pudiera ser sometido a juicio al ser identificado y detenido cuando habían transcurrido más de cuatro años de los crímenes. ¿En qué pensaban los legisladores al adoptar esta decisión tan contraria a la justicia? Quizás nunca se sabrá a ciencia cierta, pero en el momento en que se redactaba ese Código Penal rondaba la "X" del GAL sobre la cabeza de Felipe Gonzalez, presidente del Gobierno,

que podría haber sido acusado del delito de encubrimiento, que con la reducción aprobada habría prescrito.

Esta regulación legal deja como única posibilidad de ajustar la pena al daño causado la del indulto, pero estos llevan un trámite complicado y en la mayoría de ocasiones son denegados (se conceden más indultos para narcotraficantes, políticos corruptos o para sus amigos que para policías que los merecen).

Se recogen en este punto la situación de indefensión respecto a las responsabilidades civiles y demás gastos (costas, fianzas, multas o intereses de demora) en que trabajamos los/las policías, así como la situación del deficiente seguro de los vehículos oficiales y en especial para sus conductores, y se analizan y proponen mejoras en las pólizas de seguro de accidente en acto de servicio, demandándose la contratación inmediata de un seguro de responsabilidad civil y de una póliza de seguro, así como aprobar un RD asumiendo el Ministerio del Interior cualquier contingencia que no sea cubierta por dicha póliza.

II.-Derechos sindicales.

En este capítulo se realiza una prolija referencia legal al derecho a la actividad sindical, que cita la declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos



Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Políticos, la Carta Social Europea, varios convenios internacionales de la O.I.T (Organización Internacional del Trabajo), y en especial los números 87 y 98, que tratan sobre libertad sindical y protección del derecho de sindicación y aplicación de los principios del derecho de sindicación y negociación colectiva, respectivamente. Se citan los convenios 151 y 154 de la OIT sobre el derecho de sindicación de funcionarios/as públicos, y los artículos 28 y 103.3 de la Constitución, la ley orgánica de libertad sindical 9/87, la Ley orgánica 2/86; la Resolución 690 de 1979 de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa reconoce el derecho de los funcionarios/as de policía a constituir organizaciones profesionales así como el derecho de estas organizaciones a participar en las negociaciones relativas al estatus profesional de policía, y poder entablar cualquier acción judicial en beneficio de un funcionario o grupo de funcionarios/as de policía. Constatamos que la ley 7/1990 excluye expresamente a los miembros de la Policía de su ámbito de aplicación y nos remite a la ley 2/86 y su desarrollo, y como esta no se ha desarrollado (el reglamento del Consejo de Policía es de 1987 y sigue teniendo carácter provisional) nos encontramos con una exclusión del ámbito de negociación del resto de funcionarios/as sin haber regulado un ámbito de negociación propio.





Esta falta de marco estable de relaciones da lugar a hechos como que el 21 de diciembre de 2001 (siendo ministro de Interior Mariano Rajoy), todos los sindicatos policiales declaráramos conjuntamente un conflicto colectivo de trabajo contra el Ministerio de Interior pidiendo que se reuniera el Consejo de Policía para debatirlo. Como no se aceptó dicha declaración por resolución del secretario de Estado de Seguridad de 15 de abril de

2002 (cargo que ocupaba el actual ministro de Defensa, Pedro Morenés), el SUP decidió recurrir dicha decisión (los demás sindicatos aceptaron esa vulneración de derechos sin rechistar) presentando recurso ante el Juzgado Central de los Contencioso Administrativo, competente en la materia, quien dictó sentencia desestimatoria. Presentado recurso de apelación por considerar que estábamos ante un recorte de derechos fundamentales, finalmente la Audiencia Nacional, en sentencia de 30 de septiembre de 2003 daba la razón a las pretensiones del SUP.

Por ello cuando se declaró el conflicto colectivo de trabajo del pasado año la Administración tuvo que convocar el pleno del Consejo de Policía, y en el mismo, los 16 miembros de la patronal y los 10 vocales de los restantes



sindicatos votaron contra la pretensión del SUP de abrir un proceso negociador que impidiera los recortes que se estaban y se han seguido produciendo hasta hoy. De haber estado unida la parte social el siguiente paso, al no aceptarse la propuesta de abrir una comisión del Consejo de Policía para negociar, era iniciar movilizaciones, que finalmente llevó a cabo el SUP y cuyo colofón fue la manifestación nacional de Madrid el 17 de noviembre del pasado año, la más grande celebrada nunca hasta la fecha.

El SUP pide una ley orgánica que regule el derecho a la negociación colectiva (iba incluido en el borrador de Ley de Personal que aprobamos en 2010 en el Consejo de Policía con el voto favorable de los vocales del SUP, y ha sido suprimido en el borrador aprobado el pasado año con el voto en contra del SUP y a favor de los 10 vocales de los demás sindicatos), para consolidar herramientas que nos permitan defender las condiciones salariales y de trabajo en el CNP.

En estos momentos existe una nueva actuación judicial por parte del SUP en demanda de protección a los derechos fundamentales, por considerar que la Dirección General de la Policía no puede cesar en el Consejo de Policía a ningún vocal por resolución administrativa, porque con ello vulnera principios fundamentales y el derecho de representación ejercido en urnas por los miembros del CNP; una vez más, como tantas otras, es al SUP a quien corresponde esa defensa.

Un amplio catálogo de asuntos se contemplan como objeto de negociación colectiva, y entre ellas, el incremento de retribuciones en el CNP, la determinación de la jornada laboral, la participación en los tribunales de ingreso, selección y promoción interna o la seguridad e higiene en el trabajo, entre otras muchas.

III.- Sistema de provisión de puestos de trabajo.

Se plantea modificar el sistema actual, vigente

desde 1989, por uno mixto de antigüedad y capacitación que acabe con las injusticias, amiguismo, discriminación y manipulación vigente en la actualidad. Una Relación de todos los Puestos de Trabajo que conduzca a una regulación organizativa que impida la situación actual, en la que un integrante de la escala básica recién ingresado, o un miembro de la escala superior, pueden ser destinados a puestos de trabajo en grupos de investigación de élite o nombrado jefe superior, simplemente por el capricho del responsable de turno. Se plantea una regulación de las comisiones de servicio para que no se conviertan en nombramientos encubiertos, y la consideración a efectos administrativos y económicos de las escalas de subinspección y básica de los grupos A2 y C1 respectivamente.



IV.- Jornada laboral.

La jornada laboral regulada en distintos acuerdos y normas en 1989, 1995 y 1996 está derogada en la práctica. Por ello planteamos una regulación con rango normativo suficiente, que contemple las 37,5 horas para el trabajo de lunes a viernes, y seis turnos de servicio para el trabajo de 24 horas. También se contempla la compensación de las "incidencias" y que cada hora en nocturno equivalga a 1,30 y a 2 horas en festivo. Los excesos de horario se compensarán en tiempo libre o salario, y en este último caso, se tomará como indicador el coste de hora extra que abona la Administración General del Estado para sus funcionarios/as por grupos de clasificación.



Una quemada y un conjuro gentileza de la delegación gallega, porque hará falta conjurar a todas las bruxas para arreglar la situación.

V.-Carrera profesional.

Se plantea que deben convalidarse los estudios que se realizan en el proceso de ingreso y en los de promoción interna; la participación sindical en los tribunales; elaborar un reglamento de centros docentes; el ingreso solo por la escala básica; prescindir de los cursos de "ITV" para el ascenso, o reducir la duración del curso de ascenso a la escala ejecutiva a un curso lectivo y sin prácticas, entre otras propuestas que mejorarían la situación actual.

VI. Facultativos y Técnicos.

Se considera por el SUP que el personal

facultativo y técnico son a todos los efectos personal de pleno derecho del Cuerpo Nacional de Policía. No hay que irse muy lejos, a la Guardia Civil, para encontrar un ejemplo de integración profesional en una escala, por lo que en la Policía proponemos la creación de la escala facultativa y técnica con dos categorías, facultativo superior y facultativo técnico, que resolvería los problemas organizativos y de derechos funcionariales existentes en la actualidad y pendientes de resoluciones judiciales.

VII.- Nueva ley con reglamento de servicios.

Una ley que recoja la concesión de permisos y licencias, la regulación de las bajas por enfermedad o lesiones en acto o fuera del servicio, los criterios de concesión de recompensas profesionales, la no justificación de la dieta de alojamiento y manutención, la misma dieta para todas las escalas y categorías (en la actualidad es la misma para las tres escalas superiores e inferior para la básica, siendo uno de los asuntos planteados en la declaración de conflicto colectivo del pasado año votado en contra por la Administración y el resto de sindicatos); las dietas por asistencia a juicios y otras materias del estatuto profesional que siguen sin regulación con rango normativo adecuado.



Y un mago amenizó la cena tras la quemada, porque magia sería que en este país se acabara la corrupción y empezaran a funcionar las cosas. Y eso vale también para la Policía.

VIII.- Segunda Actividad.

El personal en dicha situación sufre un agravio permanente pues la diferencia salarial con el personal en Activo no deja de crecer, distando ya mucho sus retribuciones del 80% que se fijó cuando se reguló esta situación. Hay que acabar con el agravio que supone el pase a esta situación por disminución de las facultades psicofísicas, exigiendo que en dicha situación se perciba el 100x100 del salario, incluir a facultativos y técnicos y mantener la voluntariedad actual de pase a la misma a las edades establecidas. Y hay que exigir que recuperen el poder adquisitivo perdido durante los últimos años por el mismo procedimiento por el que se actualizan las pensiones.

IX. Derechos salariales.

La ponencia establece que el Cuerpo Nacional de Policía es el peor pagado de España y de la Unión Europea. En relación a la Guardia Civil, el salario medio del colectivo, si se añaden factores como una mayor productividad en el CNP, que el 30% de miembros de la Guardia civil tienen vivienda gratis, y su despliegue en zona rural con una carestía de vida muy inferior a la de las ciudades donde está desplegado el CNP, producen como resultado objetivo que los/las policías estamos peor pagados. Si comparamos el salario medio del

CNP en relación al salario medio en España, y el salario medio de policías de otros países de la UE en relación al salario medio de su ciudadanía el resultado es el mismo: el CNP es el Cuerpo policial peor pagado de Europa. Para resolverlo se plantea un calendario cuatrienal que acabe con esta injusticia histórica. Y aunque 10 de los 16 vocales en el Consejo de Policía votaron en contra de iniciar este camino hace un año en el Consejo de Policía el SUP no va a dejar de plantearlo, de denunciar y de hacerle ver al Gobierno de turno, de cualquier partido y siempre que sea posible, que mantener el salario de los/las policías en esta situación de indigencia supone estar en conflicto con el SUP.

X.- Riesgos Laborales.

Dice el texto aprobado en este capítulo que en riesgos laborales falta casi todo por hacer. Entre ese "todo", el desarrollo de la estructura periférica, la creación de unidades básicas sanitarias, la dotación de EPIs (Equipos de Protección Individuales), la dotación presupuestaria adecuada, un protocolo de formación e información y la elaboración del catálogo de enfermedades profesionales.

XI.- Política sindical en el siglo XXI.



Esta es la mejor magia, el mejor conjuro contra los corruptos y sus políticas, contra los que nos roban y maltratan profesionalmente.

Se realiza un análisis de la evolución de la policía en la última generación (25-30 años) y de las relaciones con partidos políticos y sindicatos. Se pide un trato digno para las víctimas de delitos, pues son las grandes olvidadas del sistema jurídico-penal español, donde sí están contemplados los derechos para los detenidos (a guardar silencio, a abogado en dependencias policiales, a "habeas Corpus", a no declarar contra sí mismo, a comunicar a un familiar u otra persona, a

asistencia por interprete, a reconocimiento médico...) y es bueno que así sea, pero no ocurre lo mismo al tratar los derechos de las víctimas. Se manifiesta el rechazo a la politización de la Policía y su uso partidista.

XII. Policías en el País Vasco.

En este apartado se defiende que aunque ETA

haya dejado de matar, existe una fuerte presión social, incluso superior a la existente en el pasado, respecto de los miembros del CNP en el País Vasco y Navarra, y por lo tanto deben mantenerse las condiciones de trabajo y salariales allí existentes.

Y en el apartado XIII se contienen las conclusiones de los apartados anteriores.

PONENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA E IMAGEN POLICIAL

En esta ponencia se plantean una serie de medidas encaminadas a hacer más eficaz y eficientes la tarea de las fuerzas de seguridad. Aboga por la unificación en un solo Cuerpo de carácter civil de la Policía y la Guardia Civil. Plantea el principio policial de mínima intervención, en contraposición con el existente en la actualidad de identificaciones masivas e indiscriminadas, consistente en que un policía actuará solo cuando sea testigo de un hecho que requiera a su juicio profesional su intervención, o cuando sea requerido para ello.

La práctica actual instalada en los últimos años en todos los cuerpos policiales, estatales, autonómicos y locales de identificaciones masivas e indiscriminadas, con controles en la vía pública, calles o carreteras, de personas o vehículos, se llevan a cabo de una manera tan intensiva que es incompatible con las disposiciones legales que regulan nuestra actuación en esos supuestos, produciéndose una vulneración sistemática de los derechos civiles de la ciudadanía y por ello, un riesgo para la seguridad jurídica de los/las policías actuantes. Cada año se producen denuncias y condenas por esa presión a la que se somete a funcionarios de las escalas inferiores, y singularmente de la escala básica, y no conocemos ni un solo caso en el que el condenado haya sido el



superior que dio la orden de actuar llevando a cabo esas identificaciones masivas. Esta práctica debe desterrarse y volver a la práctica policial respetuosa con los derechos de la ciudadanía y garante de la seguridad jurídica de los/las policías en su actuación.

Se plantean algunas modificaciones en el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como tipificar la multirreincidencia o eliminar la prescripción de algunos o todos los delitos. Estudiar una política para combatir el consumo de drogas y de alcohol. La política prohibicionista contra las drogas llevan 94 años y cada año hay más drogas, más mafias y más poderosas.

RESOLUCIÓN DE LA FEDERACIÓN DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PLENARIO.

➔ Resolución sobre medidas de conciliación familiar, personal y laboral.

Analiza el Foro de la Mujer, transformado en Federación de Igualdad y Conciliación, los nuevos roles sociales existentes en el escenario actual y cómo debe ampliarse la visión a nuevas realidades y problemáticas: la custodia compartida, las parejas del mismo sexo, la corresponsabilidad, y la responsabilidad de quienes han decidido ejercer la paternidad junto a sus hijos e hijas... demandan soluciones que antes solo planteaban las mujeres, sometidas en el rol tradicional a la cadena de cuidados de la casa, la descendencia, los mayores... además de la labor profesional que desarrollen.

Dan la bienvenida al nuevo paisaje social y consideran que las medidas de conciliación destinadas al personal femenino no es la solución sino que la conciliación de la vida personal, familiar y profesional afecta por igual a hombres y mujeres.

Abogan por ello por revisar el concepto de conciliación poniendo especial atención en los derechos de los hombres en esta materia, evitando que las mujeres sean las únicas beneficiarias porque con ello solo se conseguirá ahondar más las diferencias existentes en la



actualidad entre los distintos roles laborales y familiares.

Constatan que la vida laboral de hombres y mujeres en la Policía discurre paralela hasta que llega la maternidad, en cuyo momento se produce una inflexión y la mujer parece que deja de ser "competitiva" profesionalmente.

Expresan que "probablemente, la redistribución más equitativa de la carga total de trabajo cotidiano entre hombres y mujeres va a abrirse camino por necesidad más que por un marco normativo adecuado. La corresponsabilidad reivindicada por las mujeres y ejercida por todos aquellos hombres que quieren tener presencia activa en la educación de sus hijos y en las tareas domésticas para alcanzar una mejor estabilidad familiar y personal, se está abriendo camino y sabemos que progresará adecuadamente".



Por ello proponen analizar las insuficiencias concretas del colectivo en materia de conciliación, teniendo en cuenta las peculiaridades del horario laboral, que deben tener una consideración especial. Se plantean una política de información y concienciación a la afiliación del SUP y al colectivo sobre esta problemática que puede afectar a todos, hombres y mujeres, y plantea la necesidad de que los responsables de ejercer la dirección del Cuerpo sepan abordar estas cuestiones cuando se plantean.

Concluye señalando que "somos cada vez más personas, más hombres y más mujeres, que diariamente tratamos de poner en práctica otro modo de vivir armonizando ambas esferas, la personal y la laboral. Esta circunstancia dibuja un horizonte más prometedor, con más implicación de todos y de todas, e innegablemente más igualitario".

Conciliar no supone trabajar menos, sino de forma distinta.

➔ **Resolución sobre un modelo policial más coordinado y eficaz.**

En esta Resolución se defiende la unificación de Policía y Guardia Civil y como alternativa, en el supuesto

(más que probable) de que no se lleve a cabo, fijar criterios de competencias y territorios pues la ley 2/86 es sistemáticamente incumplida, resultando que hay decenas de miles de miembros de ambos cuerpos en Madrid, Valencia, Sevilla...mientras en muchas zonas rurales y pueblos la ciudadanía organiza patrullas para combatir la falta de efectivos en dichas zonas y la creciente criminalidad.

Plantea acabar con los conflictos competenciales mediante regulación, abordando también la prohibición de actuar de ningún cuerpo policial, estatal, autonómico o local, fuera del ámbito territorial de su competencia.

Plantea un plan de retribuciones que impidan que la Policía del Estado cobre menos salario que ninguna otra, y algunas otras actuaciones que mejorarían la eficacia y la seguridad.

➔ **Resolución sobre ETA y sus víctimas.**

Tras referirse a todos los acuerdos políticos alcanzados contra ETA por los distintos partidos, señala que el mérito principal de la derrota de los terroristas es la eficacia policial, y recoge



el compromiso de mantener una posición sindical de beligerancia contra los gobiernos de cualquier signo si aplican una política de encarceración de terroristas, que es una ofensa para las víctimas y sus familias; y reclama el cumplimiento íntegro de las penas en tanto ETA no se disuelva como organización terrorista y entregue las armas a las fuerzas de seguridad del Estado.

➔ **Resolución sobre los policías Enrique Pamiés y José María Ballesteros.**

Repite esta resolución los argumentos ya recogidos en escritos anteriores respecto a la inocencia de los dos implicados, señalando que hubo graves deficiencias en la investigación y que la persona responsable del dispositivo que controlaba la zona, entonces inspector jefe y hoy comisario, Carlos Germán, ha sido acusado en una declaración judicial por el comisario jefe de la UCI que era su superior, José Cabanillas, de haberle insistido el día que se descubrió la baliza que había que hacerla desaparecer. Que sea él quien ha llevado a cabo toda la investigación, plagada de lagunas respecto a sus llamadas y las de su equipo es impropio de un estado de derecho.

Que además haya ya dos resoluciones judiciales, una de ellas por unanimidad de los miembros de la sala de lo penal, considerando que no había pruebas suficientes para imputar a los acusados, y que sin aportar una sola prueba nueva se mantenga la imputación y se añada un nuevo cargo por expresa indicación del fiscal general del Estado es sintomático de un asunto politizado en el que lo que importa es la condena, no si son culpables o inocentes, para su uso político contra otro partido.

Y además, consideramos que quienes avisaron no querían colaborar con ETA; siendo como era el Faisán un centro controlado desde hace 6 años por Policía, Guardia Civil, Ertzainza y CNI, de donde salían seguimientos y datos que permitían profundizar en actuaciones contra comandos de ETA en Francia, posiblemente alguien actuó con la intención de mantener

activa dicha vía de investigación.

Por estas y otras varias razones contenidas en la resolución, y por considerar que son inocentes, se acuerda mantener la defensa y el apoyo a los dos compañeros imputados.

➔ **Resolución para combatir mejor la corrupción que nos inunda.**

Se proponen dos medidas concretas que faciliten la lucha contra los corruptos de toda laya y condición: hacer una reforma legal que permita invertir la carga de la prueba en sumarios con indicios suficientes de enriquecimiento ilícito, en los que el juez puede decretar esta figura jurídica, debiendo ser el acusado quien acredite la legalidad de los fondos obtenidos, y si no puede hacerlo, se procedería a su incautación. Esta medida tal vez no puedan superarla muchas de las personas ricas de este ni de ningún otro país. La segunda consiste en crear un estatuto específico para las unidades de investigación, de tal forma que se proteja a quienes forman esas unidades de decisiones superiores arbitrarias, garantizando la no destitución de sus cargos de los/as responsables, así como el traslado íntegro de la información obtenida durante la investigación a la autoridad judicial competente.

➔ **Resolución de apoyo sindical.**

El Congreso aprueba por unanimidad todo el





seguridad pública, ni al respeto a los derechos de la ciudadanía ha quedado al margen.

Las ponencias fueron siendo debatidas, aprobadas en comisión y presentadas al pleno, que las aprobó en la sesión del miércoles 26, al igual que las resoluciones citadas que se presentaron al pleno. Ya sabemos qué defenderá el sindicato los próximos 4 años.

Quedó tiempo este día para que Pedro Pacheco, director

de la Fundación de Estudios de Seguridad y Policía, FESyPOL, presentara los objetivos de la misma, los cursos desarrollados, acuerdos alcanzados con distintas universidades y objetivos para el futuro, recibiendo el apoyo del plenario en esta tarea. Y con esto acabó esta jornada.

apoyo legal, sindical, económico y de cualquier índole, que pudieran precisar los responsables del SUP incursos en expedientes disciplinarios, cumpliendo sanción o con querellas pendientes. Se citaba en la resolución a tres responsables sindicales: el secretario general de Huelva, Francisco García Medel, el secretario general del SUP, José Manuel Sánchez Forner, y el secretario general de Algeciras, Juan Antonio Morillo, si bien este último recibió la notificación del archivo de su expediente por falta muy grave tres días antes del congreso.

➤ **Resolución sobre identificaciones masivas.**

Esta resolución abunda en lo señalado con anterioridad en la ponencia de seguridad ciudadana, respecto al riesgo en que actuamos en las identificaciones masivas por falta de regulación jurídica, y por la posible violación de derechos civiles de la ciudadanía.

Y hasta aquí el cuerpo doctrinal aprobado en este congreso. Nada que afecte a los derechos de los miembros del CNP, ni a la



EL SINDROME DE BURNOUT O DEL “QUEMADO”

ESTUDIO SOCIOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN COLABORACIÓN CON EL SUP

Comenzó la mañana con la catedrática Inmaculada de la Fuente Solana, responsable directora del equipo de investigación, y la profesora ayudante Cristinas Vargas Pecino, presentando un avance del estudio que llevan desarrollando dos años. Tras su exposición, en la que se constató científicamente la problemática del trabajo policial, mayor en las escalas inferiores, algunos asistentes formularon distintas preguntas que fueron respondidas. Tras esta explicación científica dio comienzo la entrega de insignias de oro y Giraldivillos a personas que por su trayectoria en el SUP se han hecho acreedoras a ellas.

Entrega de insignias de oro del sindicato.

Recibieron la insignia de oro y brillantes: Inmaculada García Limas, secretaria que cumple 25 años en el SUP (ya la recibió hace 3 años María del Mar Amor por el mismo motivo y pronto la recibirá Maria Soledad Garres); María Luisa García-Caro Medina, que ha sido miembro del comité nacional y Comité Revisor de Cuentas; Enrique Collado Díaz, miembro del comité básico de Arganzuela en Madrid y del Comité Revisor de Cuentas; Manuel Espino Heredia, secretario general de Sevilla y presidente de honor de Andalucía, donde ha sido secretario general federal; Antonio Ruiz Zambrano,



ex secretario general en Lléida; José Freire López, secretario general en Galicia; José Sánchez Espinosa, ex secretario general en Extre-



madura; José Hurtado García y Tomás Moral Díaz, miembros salientes del Comité de Garantías.

María Luisa García-Caro Medina tuvo que ausentarse del Congreso sin recibir la insignia, que desea donar a la ONG Rosa Crespo.

Entrega de Giraldivillos del sindicato.

Recibieron Giraldivillos, la veleta que corona la Giralda de Sevilla que se adoptó por el SUP por haber nacido el sindicato en Sevilla, las siguientes personas:

Octavio Manuel Campos Robles, expresidente del Comité de Garantías;





Siguiendo el refrán español "es de bien nacidos ser agradecidos", el SUP reconoció el trabajo durante muchos años de algunos de sus representantes. Y abrió la puerta a las nuevas promociones para que sigan esa senda de apoyo a una policía cuyos miembros defienden su dignidad profesional y sus derechos. Nunca nada fue regalado. Y hoy, cuando vuelven a plantearse medidas de recortes de derechos, un sindicato independiente que defienda a los/las policías ante cualquier Gobierno es más necesario que nunca.





Soler Martinez, secretario de organización de la Comunidad Valenciana y secretario general de Benidorm, y Juan Carlos Bermejo Cordero, responsable de la Escuela Nacional de Policía de Ávila y Vocal del Consejo por la Escala Básica. Miembros del Comité Revisor de Cuentas repite como presidente Adolfo Pérez Padilla, y se incorporan como vocales Sandra Fernández González secretaria de organización del Comité Federal de Galicia y secretaria general del Comité Provincial de Pontevedra, y Antonio Moreno

Melchor Dimas Pérez, secretario de finanzas del comité federal de Melilla; Alfredo Crespo Egido ex secretario general Aragón; Juan Francisco Antona Moreno, secretario general en Segovia; Eduardo Alaiz Rivero, secretario organización Federal de Castilla León; Julián Millán Reyes, ex secretario general de Melilla; José Luís Capella González, asesor jurídico en Las Palmas; Juan José Hernández Mendoza, ex secretario general en Las Palmas; José Pérez Carmona, ex miembro del Comité Provincial de Sevilla y del Comité Revisor de Cuentas, Ubaldo Raposo Barrera, ex secretario general en Huesca; Pedro Parrilla Mellado, miembro del comité federal en Andalucía y del Comité Provincial de Málaga; Francisco García Medel, secretario general en Huelva, y María Blanca Barroso Guzmán, de la asociación Periz, que en Cádiz y pueblos limítrofes ayuda a compañeros y familiares en cualquier circunstancia que lo necesitan.

Feijoo, responsable de finanzas del Federal de Castilla-la Mancha y del Comité Provincial de Toledo. Estas elecciones se produjeron votando individualmente a cada uno de los candidatos pues son listas abiertas, obteniendo todos ellos entre el 85 y el 97% de los votos.

Y se pasó a la elección de la Comisión Ejecutiva Nacional. La única candidatura la presentaba Mónica Gracia Sánchez, hasta ahora vicesecretaria general, incluyendo a las siguientes secretarías y personas:

LAS CANDIDATURAS.

A continuación se anunciaron las candidaturas presentadas y dio comienzo la votación, resultando elegidos como miembros del Comité de Garantías: presidente, José Freire López, secretario general de Galicia, y vocales, Manuel



Secretaría General: Mónica Gracia Sánchez.

Vicesecretaría General: Pilar Olalla González.

Secretaría de Organización y Segunda Actividad: Emilio Prieto Guerrero.

Secretaría de Formación y Servicios: Javier Alonso García.

Secretaría de Acción Sindical. Miguel Ángel Fernández Bernardo.

Secretaría de Relaciones Institucionales y Portavoz: José María Benito Celador.

Secretaría de Administración y Finanzas: Isidoro Fernández Hidalgo.

Secretaría de Asuntos Jurídicos y Riesgos Laborales, Daniel Rapado Lázaro.

Secretaría de Nuevas Tecnologías: Pablo Quintana García.

Además se eligió como presidente de honor a propuesta de la secretaria general al ex



Candidatura a la Comisión Ejecutiva Nacional:

Selection	Count/Score	Percent
Mónica Gracia Sánchez.	489	94.2 %
Votos en contra.	7	1.3 %
Votos en blanco.	21	4.0 %
No ejerzo derecho al voto.	2	0.4 %
Total	519	100.0 %

secretario general José Manuel Sánchez Forner.

Se estaba dando el resultado al plenario en las pantallas cuando dieron las 13 horas y llegaron los/as invitados/as para el acto de clausura.

Contamos con el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, con el diputado de Izquierda Unidad-Izquierda Plural Ricardo Sixto Iglesias, y con delegaciones de AUME, SPC de los Mossos, ErNE de la Ertzaintza, y otros



De izqda. a drcha: Pablo Quintana, Daniel Rapado, Isidoro Fernández, Pilar Olalla, Mónica Gracia, Emilio Prieto, Miguel Ángel Fernández, José María Benito y Javier Alonso.



invitados que ya habían estado en el acto de apertura.

Dio comienzo el acto con la emisión de los tres vídeos de la apertura y tras ello se dio la palabra al diputado de IU. A continuación intervino la nueva secretaria general, quien sorprendió a los presentes incluyendo en su discurso, al inicio del mismo, unas palabras dirigidas al secretario general saliente justificando la concesión de la insignia de oro del sindicato, de la que le hizo entrega, así como de un cuadro conteniendo el texto del discurso laudatorio que había leído. Según Sánchez Fornet fue la despedida jamás soñada tras más de 20 años en el cargo: con querellas y expedientes disciplinarios por defender los derechos de los/las policías, el congreso en pie aplaudiendo, el político del Gobierno sentado, ausencia de políticos del partido del anterior gobierno (socialista), y tras haber sido aprobada la gestión por unanimidad.

Tras este acto prosiguió con su discurso que se transcribe íntegro a continuación:

"Compañeras y compañeros,

Ahora ya, tras este merecido reconocimiento, quiero dirigirme a este plenario, y que mis primeras palabras sean para agradecer la confianza que



habéis depositado en mí y en esta comisión ejecutiva; me encuentro hoy aquí con la responsabilidad que supone la tarea a la que nos enfrentamos, agradezco por la confianza que nos habéis mostrado y conscientes de los esfuerzos que realizaron quienes estuvieron aquí antes. No dudéis que centraremos nuestro esfuerzo en continuar y ampliar una tarea emprendida hace ya muchos años.

Deseo mostrar mi agradecimiento a quienes a lo largo de mi vida sindical habéis sido mis maestros, mis guías y mis consejeros. Hoy soy el producto de todas esas enseñanzas y ejemplos que empecé a atesorar en Barcelona y que me han conducido hasta aquí, a Madrid, espero que en las mejores condiciones para mantener el rumbo con firmeza a pesar de los muchos temporales que nos azoten.

No me puedo quejar, mi andadura sindical, ha sido un trayecto lleno de referentes emblemáticos, mis fuentes han sido las mejores y desde aquí manifiesto el convencimiento de que estarán a mi lado en esta nueva etapa.

Una mención especial para quien hoy me cede su puesto y las responsabilidades que ello conlleva, José Manuel. Él será mi manual de consulta y de referencia; su entrega, su capacidad de trabajo, su análisis riguroso y su agilidad literaria seguirán siendo compañeros indiscutibles en esta nueva etapa que comenzamos hoy.

Sabemos en qué situación estamos. La crisis parece ser la excusa perfecta para enmascarar decisiones arbitrarias e injustas. Haremos todo lo posible para que esto no ocurra y pelearemos con firmeza. Y si ahora no es posible avanzar, seremos un muro de contención para evitar el retroceso, pero con la disposición de recuperar el espacio perdido cuanto antes.



El Cuerpo Nacional de Policía se ha visto afectado de lleno por la deteriorada economía nacional que está debilitando nuestros recursos y nuestras condiciones laborales. Tenemos delante un contexto lleno de desafíos reales, son muchos y son graves. No será fácil, pero no por ello nos desanimaremos, ni flaquearán nuestras fuerzas a la hora de pelear por unas mejores condiciones para este Cuerpo.

Hemos encajado un recorte salarial duro, que quizá desde fuera pueda parecer lo único importante, pero eso no es del todo cierto, la parte económica es sólo una pieza del daño que ahora soportamos y que se extiende a derechos laborales, sindicales y profesionales.

La normativa sobre bajas e inasistencias, la aprobación de la circular del saludo o los cambios en el borrador de la Ley de personal, suponen multiplicar el error, el desatino que desde la Dirección General se ha lanzado contra los hombres y mujeres que formamos el Cuerpo Nacional de Policía.

Tenemos la convicción de que esto no acaba aquí, y que en un futuro muy cercano intentarán rematar la faena con alguna otra medida sacada de la caja de los truenos. Y nosotros y nosotras seguiremos estando ahí para frenarla, para

denunciar que es un error, presionando, porque sin una rectificación el conflicto colectivo estará cada día más vigente y con más razón de ser.

Nada nos detendrá en nuestra pelea contra todo lo que sea injusto, arbitrario y caprichoso. Nada nos hará abandonar nuestra postura de firmeza contra lo que no tiene razón de ser, porque perjudica a quienes formamos la policía y no favorece el servicio que prestamos a la ciudadanía.

Queda trabajo por hacer, y desde el primer día os pedimos vuestra colaboración, con la absoluta seguridad de que sin ella toda labor será baldía. Sabemos que no nos enfrentamos a un trabajo fácil, pero con vuestro apoyo, estaremos más cerca de llegar a todos y cada uno de los problemas y de plantear soluciones.

Conocemos el trabajo que se hace a nivel interno en cada uno de los comités,





por eso valoramos vuestra labor diaria y directa con esa realidad laboral cada vez más enredada y crispada, a la que no siempre podemos responder con herramientas idóneas ni con los mejores resultados. Sabed que dentro de nuestros objetivos está el acercarnos a esa tarea cotidiana de las plantillas, que constituyen la base más sólida de nuestra organización, apoyándonos en las nuevas tecnologías y en los recursos más eficaces a nuestro alcance.

Quienes nos dedicamos a la actividad sindical, una tarea hoy altamente discutida, conocemos los sinsabores de una lucha constante que no siempre acaba en buen puerto, pero también sabemos que representa uno de los alicientes mayores por el hecho que supone velar y responder a las arbitrariedades e injusticias que se producen contra quienes formamos parte del Cuerpo Nacional de Policía.

Desde el SUP hacemos frente a las injusticias como un sindicato serio, comprometido y solidario, y esa debe ser nuestra principal seña

de identidad, asumiendo compromisos y posicionándonos con firmeza ante aquellas actuaciones donde la transigencia se puede convertir en complicidad.

Nuestro trabajo sindical bien hecho es el activo más valioso de nuestra organización, la calidad de quienes integramos este sindicato es la base firme de nuestra actividad, y con estos elementos y un buen método de trabajo encontraremos el camino adecuado para asegurar el éxito presente y avanzar hacia posiciones seguras de futuro.

Manteniendo la unión podremos afianzar nuestros derechos, porque preferimos la esperanza a la desconfianza y la unidad a la discordia. Nuestra capacidad no se encogerá. Allí donde miremos habrá un reto, un desafío que podemos conseguir, y lo haremos, porque unidos sí podemos.

El trabajo riguroso, la honestidad y el juego limpio, han sido la fuerza silenciosa detrás del progreso durante toda nuestra historia. La lucha contra la corrupción ha sido una constante en nuestro sindicato, y la continuidad en esta



línea puede materializarse en iniciativas como la creación de una asociación específica que analice y denuncie aquellos casos que nos afecten. De crearse, pasaría a engrosar el grupo de organizaciones diseñadas por el SUP para ampliar su capacidad de influencia en la sociedad, como la ONG Policía Solidaria, la Asociación de Víctimas Olvidadas o la Fundación de Estudios de Seguridad y Policía.

En los próximos meses pretendemos llevar a cabo una serie de actuaciones que consoliden nuestra condición de sindicato mayoritario y vayan perfilando nuestras señas de identidad; las que nos van a distinguir de otras organizaciones que nos acompañan en la Policía.

Ya en los nuevos Estatutos, se han aprobado reformas de la organización



interna que van a facilitar la tarea del sindicato en su funcionamiento. La estructura del sindicato tiene como fin servir al cumplimiento de los objetivos marcados y a la mejor representación de toda la afiliación, de todas las escalas y categorías, de todas las especialidades, unidades y comisarías generales. Creemos que eso está conseguido.

Se han creado nuevas secretarías y federaciones de escala y especialidad, se ha utilizado el lenguaje inclusivo, se ha unificado la marca del SUP en todas las comunidades autónomas y se ha creado un nuevo sistema de votación más ágil, racional y eficaz, respetando la proporción que existía con el sistema anterior.

Nuestro esfuerzo por trabajar en aras de los intereses generales, no es excluyente con la posibilidad de atender a unas necesidades específicas, es por ello que hemos apostado, como un plus de calidad de nuestra organización, el atender a esas cuestiones específicas a través de las federaciones de especialidad.

Conocemos el prestigio que nos aporta la actividad jurídica y su buen funcionamiento será uno de los pilares del futuro. El trabajo de nuestros abogados se verá respaldado por unos mejores recursos y una





mayor coordinación dentro de la nueva secretaría de asuntos jurídicos.

La prevención de riesgos laborales ha tenido un desarrollo precario por parte de la Administración, a pesar de que es una parte importante en la calidad de nuestra seguridad y salud laboral, por ello queremos potenciar la atención hacia ese campo.

Conocemos las dificultades de la comunicación, por eso abordaremos los cambios que sean precisos para que a todos y cada uno de los afiliados y afiliadas al SUP les llegue la información de nuestro trabajo, y de ahí que se cree una secretaría de Nuevas Tecnologías encargada de rentabilizar la difusión por correo electrónico, whatsapp, twitter o Facebook del trabajo de los hombres y mujeres de este sindicato.

Nuestra identidad como organización, ha de estar cuidada, y se debe trabajar escrupulosamente en proyectar una

imagen correcta y atractiva, ya sea en las relaciones con los medios de comunicación o con las Instituciones.

Pertenecemos a un colectivo cuya profesionalidad depende de una insuficiente oferta formativa por parte de nuestra Dirección General. Los recursos formativos oficiales no son suficientes, por ese motivo, creemos que el sindicato debe seguir acometiendo este reto de ofrecer una formación continuada y avanzar en la especialización.

La gestión económica es una parte fundamental de nuestro desarrollo. Recientemente se ha hecho un esfuerzo para dotar de una mayor calidad y transparencia el área económica de nuestro sindicato, y hay que trabajar en mantener y mejorar este ámbito.

Sobre la vicesecretaria general, he tenido en cuenta criterios de eficacia, capacidad de trabajo en equipo, apoyo y, sobre todo, confianza en alguien a quien conozco desde que ingresé en este cuerpo.

Además, como nuestra intención es emplear todos los recursos rentables a nuestro alcance, queremos decir que la Presidencia de Honor que ocupará nuestro compañero Fornet, entre otros muchos cometidos, tendrá la responsabilidad de coordinar el Consejo de la Policía.

Analizando los últimos acontecimientos, y con el convencimiento de que la Administración no está comprometida con la mejora de nuestras condiciones laborales, creemos que hay que promover una mayor intensidad en nuestra lucha de acción sindical.



Vamos a seguir actuando para conseguir una mayor protección jurídica en nuestras actuaciones profesionales, y para ello mantenemos nuestra demanda de modificar el Código Penal, eliminando la palabra "definitiva" de la condena de inhabilitación, así como la suscripción de un seguro de responsabilidad civil por la Dirección General de la Policía.

Queremos una ley que regule el derecho a la negociación colectiva y que los sindicatos participen en la determinación de las condiciones de trabajo del personal policial, que debe incluir aspectos tales como: incremento retributivo, Catálogo de Puestos de Trabajo, productividad, participación en tribunales de ingreso y promoción interna, programas de acción social y materias que afecten a segunda actividad y jubilación, recompensas profesionales y elaboración

del reglamento del Consejo de Policía, cuyo texto vigente es provisional desde hace veinticinco años.

Queremos un nuevo sistema de provisión de puestos de trabajo, reclasificación de las escalas de subinspección y básica a los grupos A2 y C1 respectivamente, y el acceso al Cuerpo exclusivamente por la Escala Básica.

Queremos crear la escala facultativa y técnica, y regular los permisos sindicales, liberaciones y subvenciones.

Queremos una normativa de jornada laboral que sea flexible, que garantice la opción de conciliar la vida laboral y familiar, y en la que se compense la dedicación y el trabajo a turnos, en noches y festivos.



Queremos una policía profesional, que pueda luchar contra la corrupción o contra cualquier otro delito, sin injerencias políticas.

Queremos transparencia en las estadísticas de criminalidad, que deben ser una herramienta y no un fin justificativo de los mandos ineficaces.

Queremos reformas legales en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como eliminar la prescripción de algunos delitos, reforzar las garantías jurídicas en la actuación policial, garantizar la aplicación de la justicia en los delitos cometidos contra turistas, tipificar la multi-reincidencia, invertir la carga de la prueba en delitos como los de corrupción o enriquecimiento ilícito, y agravar la condena cuando se hace desaparecer el cuerpo de la víctima.

Queremos que se planteen políticas distintas sobre el problema de las drogas, que sean

persuasivas, educativas, de regulación y control, que arranquen de las manos de las mafias el monopolio de la producción y venta de drogas; y una estrategia concreta y definida sobre el consumo de alcohol en los jóvenes.

Siempre tendremos en nuestra memoria a las víctimas, a nuestros compañeros y compañeras, a los ciudadanos y ciudadanas civiles o de cualquier otro Cuerpo, que murieron defendiendo la legalidad, el estado de Derecho y cumpliendo con su deber, y nunca aceptaremos relatos que incluyan ningún tipo de justificación de los asesinatos.

Estas son, de manera muy escueta, algunas líneas de actuación que proponemos y para conseguirlo hemos confeccionado el equipo de trabajo que compone la nueva Comisión Ejecutiva Nacional. Contaré con la experiencia de quienes ya pertenecían a la anterior ejecutiva y con la ayuda y preparación de las nuevas incorporaciones.



que implica mi nueva etapa, pero también soy consciente de que cuento con el apoyo de mi familia, en especial de mi marido, sin cuya contribución resultaría imposible haber llegado hasta aquí.

Nada más que añadir, y nada menos.

Compañeros y compañeras, finalizamos este congreso con un deseo intenso de cumplir escrupulosamente nuestra tarea. Confiamos en vuestro apoyo, vuestra colaboración y la de quienes nos rodean, para alcanzar las metas fijadas.

Como veis, el futuro de estos próximos cuatro años está lleno de desafíos, y aunque no queremos caer en falsas pretensiones, sí tenemos el convencimiento de que las metas que nos hemos marcado son alcanzables, no son cómodas pero si son factibles.

Gracias a todos y a todas por vuestra confianza.

Desde hoy trabajamos ya POR UN FUTURO CON DERECHOS

Nuestro entorno profesional no ha escatimado muestras para añadir tensión a este Congreso, pero la experiencia y el buen hacer se han impuesto a la provocación, y José Manuel, apelando a su escala de valores, ha preferido que ningún "ruido" ajeno perturbara el desarrollo de este gran momento para nuestra organización.

A quienes nos habéis apoyado gracias de corazón, y a quienes no tenéis ese convencimiento, sólo os pedimos una oportunidad antes de calificar el plan de trabajo que os proponemos.

Mi esfuerzo y mi motivación estarán siempre al servicio de esta organización, que me ha ayudado a progresar como sindicalista, como profesional y como persona.

Soy consciente de la dedicación



Tras el discurso de Mónica hizo uso de la palabra el secretario de Estado de Seguridad. Un discurso institucional con el que se puso un broche de oro al congreso y cuya presencia fue valorada muy positivamente, teniendo en cuenta que el director general, Ignacio Cosidó, no había sido invitado al acto, y se había ofrecido por distintos medios para acudir. Consideró la Comisión Ejecutiva Nacional que siendo el peor director general de la Policía, con ataques continuos al SUP, con recortes en derechos que podía impedir, como la reducción salarial por bajas incluso en acto de servicio, los cambios tan perjudiciales y contrarios a lo que había defendido cuando estaba en la oposición en la ley de Personal, y los expedientes abiertos a responsables sindicales (que se ganarán en los tribunales sin duda pero dejan en evidencia su talante), no le hacían merecedor a estar en este acto.

El relevo está hecho. Solo los acomplejados respecto al papel de la mujer se fijan en esa condición de quien, por méritos propios, ostenta la secretaría general con plenos poderes e independencia de todo y de todos. Su primera decisión fue plantear la creación de la presidencia de honor y proponer a su antecesor para ocuparla. Sabe que eso provocará algunos comentarios malintencionados respecto a si es ella realmente quien tiene el timón del barco, pero como lo tiene y sabe llevarlo no atiende al "qué dirán" de los que no entienden de comportamientos dignos en personas decentes.



Desde el día después el sindicato está trabajando para mejorar las condiciones de trabajo y oponiéndose a que empeoren. Todo aquel integrante del Cuerpo Nacional de Policía que quiera defender sus derechos y proteger sus intereses desde un sindicato independiente puede viajar en este gran transatlántico que es el SUP. A todos y todas, bienvenidos a bordo. Suerte en la travesía.

FIN



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

COMITÉ	DIRECCIÓN	TELÉFONO
A CORUÑA	MÉDICO DEvesa NÚÑEZ, Nº 4	981/ 16.64.37
ÁLAVA (VITORIA)	C/ESCORIAZA, S/N	945/ 26.34.94
ALBACETE	C/BUEN PASTOR, S/N	967/ 50.47.16
ALICANTE	C/MÉDICO PASCUAL PÉREZ, Nº 27	96.521.75.88/77.04
ALMERIA	C/ALCALDE MUÑOZ, Nº40	950/ 62.31.36
ASTURIAS (OVIEDO)	AV.BUENAVISTA, S/N	98/524.33.62
ASTURIAS (GIJÓN)	PLZA.DEL PADRE MÁXIMO GLEZ., S/N	98/531.62.61
ÁVILA (CENTRO FORMACIÓN)	AV.REY JUAN CARLOS I, S/N	920/ 35.43.22
ÁVILA (COMISARÍA)	Pº DE SAN ROQUE, Nº34	920/ 35.39.10
BADAJOS (MÉRIDA)	C/MARCO AGRIPA, S/N	924/ 31.31.61
BADAJOS	AVDA. RAMÓN Y CAJAL, S/N	924/ 20.54.48
BALEARES (P.DE MALLORCA)	C/RUIZ DE ALDA, Nº8	971/ 22.52.20
BARCELONA	C/BALMES, Nº 192 2º	93/ 290.31.71/72/73/74
BURGOS	AV.CASTILLA Y LEÓN, Nº3	947/ 28.23.77
CÁCERES	AVDA. PIERRE DE COUBERTIN, Nº 13	927/ 62.65.27
CÁDIZ	AV.FERNÁNDEZ LADREDA, S/N, 2ª PLANTA	956/ 29.75.99
CANTABRIA (SANTANDER)	AV.DEL DEPORTE, Nº4	942/ 35.90.70
CASTELLÓN	C/RIO SELLA, Nº 5	96/ 434.22.86
CEUTA	AV.SAN JUAN DE DIOS, Nº11	956/ 51.43.53/34.18
CIUDAD REAL	C/RONDA DE ALARCOS, S/N	926/ 27.79.58
CÓRDOBA	C/CAMPO MADRE DE DIOS, Nº23	957/ 59.46.59
CUENCA	C/ASTRANA MARÍN, Nº4	969/ 24.09.24
GIRONA	C/SAN PABLO, Nº2	972/ 48.60.01
GRANADA	C/RIBERA DE BEIRO, Nº32	958/ 16.06.17
GUADALAJARA	AV.DEL EJÉRCITO, Nº12	949/ 24.84.33
GUIPUZCOA (S.SEBASTIAN)	C/CUESTA DE ALDAPETA, Nº13,3º	943/ 44.98.85
HUELVA	Pº LA GLORIETA, Nº1	959/ 54.19.38
HUESCA	PLZA.LUIS BUÑUEL, Nº3	974/ 23.88.20
JAEN	OBISPO STUÑIGA, Nº 9	953/ 29.61.49
LA RIOJA (LOGROÑO)	ASERRADEROS, Nº26	941/ 17.20.97
LAS PALMAS	C/LUIS DORESTE SILVA, Nº68	928/ 30.46.28
LEÓN	C/VILLA BENAVENTE, Nº6	987/ 21.89.69
LLEIDA	C/LA ENSEÑANZA, Nº 2	973/ 27.95.35
LUGO	C/CHANTADA, Nº1	982/ 20.08.18
MADRID	PLZA.CARABANCHEL BAJO, Nº5	91/466.28.90/29.00
MADRID (COMITÉ NACIONAL)	PLZA.CARABANCHEL BAJO, Nº5	91/461.58.33
MÁLAGA	C.I.E. PLZA.CAPUCHINOS, S/N	952/ 60.25.18
MELILLA	C/HORTENSIA, Nº18-19 POLIG.DEL SEPES	952/ 69.57.95
MURCIA	PLZA.DE CEBALLOS, Nº13	968/ 35.55.69
NAVARRA (PAMPLONA)	C/BELOSO ALTO, Nº 5	948/ 29.95.62
OURENSE	C/MAESTRO VIDE, Nº 4	988/ 39.12.53
PALENCIA	AV.SIMÓN NIETO, Nº10	979/ 16.74.00
PONTEVEDRA	C/JOAQUÍN COSTA, Nº17	986/ 84.00.04
PONTEVEDRA (VIGO)	C/LUIS TABOADA, Nº3,3º	986/ 82.03.02
SALAMANCA	C/PRADILLO, Nº6-8	923/ 12.78.02
SANTA CRUZ DE TENERIFE	AVDA.TRES DE MAYO, Nº32	922/ 23.13.41
SEGOVIA	C/EZEQUIEL GONZÁLEZ, Nº22	921/ 41.47.40
SEVILLA	AV.BLAS INFANTE, Nº12,4ª PLANTA	95/428.97.31
SORIA	C/NICOLÁS RABAL, Nº9	975/ 23.93.57
TARRAGONA	PLZA.DE ORLEANS, S/N	977/ 21.72.58
TERUEL	C/CORDOBA, Nº2	978/ 62.50.00
TOLEDO	PLZA.CIUDAD DE NARA, S/N	925/ 28.85.38
VALENCIA	C/ZAPADORES, Nº48	96/335.12.19/18
VALLADOLID	C/LA TRILLA, Nº15	983/ 36.62.68
VIZCAYA (BASAURI)	C/LEHENDAKARI AGUIRRE, Nº90	94/470.90.69
ZAMORA	AV.REQUEJO, Nº12	980/ 50.92.89
ZARAGOZA	C/GENERAL MAYANDIA, Nº3	976/ 46.99.59



Vente al S.U.P.

Más información en la página Web del sindicato www.sup.es o en el teléfono 91 461 58 33